



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/AC.183/SR.217  
25 de enero de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES  
DEL PUEBLO PALESTINO

ACTA RESUMIDA DE LA 217ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el miércoles 15 de noviembre de 1995 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. CISSÉ (Senegal)

SUMARIO

Aprobación del programa

Informe del Presidente sobre la Reunión Internacional de Organizaciones no Gubernamentales organizada por las Naciones Unidas y el Simposio de Organizaciones no Gubernamentales Europeas sobre la cuestión de Palestina, celebrados de forma conjunta en el Centro Internacional de Viena, Austria, del 29 de agosto al 1º de septiembre de 1995

Informe del Presidente sobre la Oncena Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, del 14 al 20 de octubre de 1995

Proyecto de informe del Comité a la Asamblea General

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.

Se declara abierta la sesión a las 15.40 horas.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

1. Queda aprobado el programa.

INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LA REUNIÓN INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ORGANIZADA POR LAS NACIONES UNIDAS Y EL SIMPOSIO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EUROPEAS SOBRE LA CUESTIÓN DE PALESTINA, CELEBRADOS DE FORMA CONJUNTA EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE VIENA, AUSTRIA, DEL 29 DE AGOSTO AL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1995

2. El PRESIDENTE informa de que él encabezó la delegación que representó al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en la Reunión Internacional de Organizaciones no Gubernamentales organizada por las Naciones Unidas y el Simposio para Organizaciones no Gubernamentales Europeas sobre la Cuestión de Palestina y pronunció un discurso en la Reunión en su calidad de Presidente del Comité.

3. Los expertos invitados presentaron sus ponencias en cinco mesas redondas en las que se trataron diversas materias de la cuestión de Palestina en el cincuentenario de las Naciones Unidas; el entorno político actual; distintos aspectos del estatuto definitivo de las negociaciones; la actual situación socioeconómica; y la necesidad de reforzar la labor de las organizaciones no gubernamentales. Los debates subsiguientes a las exposiciones fueron animados y francos y pusieron de manifiesto la decisión inequívoca de todos los participantes de trabajar para el logro de una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina.

4. En el comunicado final, las organizaciones no gubernamentales participantes acogieron con satisfacción la evolución positiva del proceso de paz en el Oriente Medio tras la firma de la histórica Declaración de Principios. También tomaron nota con grave preocupación de las reiteradas demoras en la aplicación de la letra y el espíritu del acuerdo, que constituyen una amenaza para el logro de una paz justa y duradera, y exhortaron a Israel a que honrara sus compromisos puntualmente. Asimismo reafirmaron que Israel, como Potencia ocupante, sigue obligada a observar las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra hasta que el pueblo palestino alcance su plena soberanía. Se hizo hincapié en los derechos inalienables del pueblo palestino, así como en la necesidad de mostrar solidaridad y reafirmar la importancia fundamental para el logro de una paz justa y duradera de las cuestiones relativas a Jerusalén, los asentamientos y el derecho de regreso. En el comunicado se hace un llamamiento a las organizaciones no gubernamentales a concertar su labor de divulgación de las violaciones de los derechos humanos de los palestinos, en particular de la actual encarcelación de los presos políticos; de la clausura de las instituciones palestinas y de la intimidación de que son objeto; de las restricciones impuestas a las organizaciones no gubernamentales internacionales y palestinas y del cierre reiterado de Jerusalén oriental. También se instó a Israel a que velara por un tránsito seguro de mercancías y personas entre Gaza y la Ribera Occidental. En el comunicado se exhorta además a que se fortalezcan las organizaciones no gubernamentales y a que intensifiquen su participación y cooperación en todos los niveles.

/...

5. La delegación del Comité sostuvo un intercambio de opiniones constructivo y sin reservas con los presidentes y otros miembros de los Comités Coordinadores internacionales y europeos sobre los objetivos y las modalidades de la cooperación futura. La Mesa del Comité proseguirá las consultas con los representantes de las organizaciones no gubernamentales.

INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LA ONCENA CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES NO ALINEADOS CELEBRADA EN CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA, DEL 14 AL 20 DE OCTUBRE DE 1995

6. El PRESIDENTE informa de que representó al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en la Oncena Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados y en la Reunión Ministerial que la precedió. El Comité siempre ha gozado de la condición de observador en las cumbres de los países no alineados, lo que es indicativo del firme apoyo del Movimiento a la causa palestina. En el Movimiento no Alineado existe un comité especial sobre Palestina encargado de analizar la situación imperante en los territorios ocupados.

7. En el documento final de Cartagena, múltiples párrafos están dedicados a Palestina y al proceso de paz, como resultado del análisis profundo que hicieron los Ministros de Relaciones Exteriores y los Jefes de Estado o de Gobierno. Éstos han acogido con satisfacción la creación de la Autoridad Palestina, considerando que la misma servirá de base al Estado palestino, y exhortan a que se haga extensiva sin demora la competencia del Gobierno Palestino Autónomo y a que se aplique de forma expedita la Declaración de Principios. Los Jefes de Estado o de Gobierno y los Ministros de Relaciones Exteriores han apoyado plenamente las conclusiones del Acuerdo de Taba, considerándolo un paso importante hacia el retiro total de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967.

8. Los participantes también hicieron hincapié en la necesidad de que las Naciones Unidas continúen desempeñando una función de responsabilidad hasta que el pueblo palestino pueda ejercer plenamente su derecho inalienable a la libre determinación, se haya creado un Estado soberano e independiente dentro de fronteras reconocidas y se haya resuelto el problema de los refugiados. Se ha instado a la Asamblea General a que actualice durante su quincuagésimo período de sesiones la posición de las Naciones Unidas respecto de temas tan importantes como el establecimiento de una paz definitiva, incluido el estatuto de Jerusalén, los asentamientos israelíes y los refugiados. Los participantes reiteraron su apoyo a todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General sobre Jerusalén.

9. El Comité se complace en observar la importancia que asignan los Jefes de Estado o de Gobierno a la labor que realiza como mecanismo de las Naciones Unidas dedicado a la cuestión palestina. En el documento final se hace hincapié en que se necesitará una asistencia financiera sustancial para aplicar la Declaración de Principios y el Acuerdo de El Cairo. Hubo muestras de apoyo al proceso de paz iniciado en Madrid en octubre de 1991. Se acogieron con satisfacción los esfuerzos de otras partes en el conflicto del Oriente Medio, sobre todo en lo que respecta al Golán sirio y el Líbano, y se ha tomado nota de la Declaración de Washington del 25 de julio de 1994. Por último, se ha

declarado nula y sin valor toda decisión ilegal adoptada por Israel en lo que respecta a los territorios árabes ocupados.

10. Los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento no Alineado siguen apoyando firmemente al pueblo palestino en su aspiración de crear un Estado independiente y soberano dentro de fronteras reconocidas. Acogen con beneplácito los notables progresos realizados en el actual proceso de paz, si bien consideran que las Naciones Unidas deberán continuar cumpliendo sus obligaciones a ese respecto.

PROYECTO DE INFORME DEL COMITÉ A LA ASAMBLEA GENERAL (A/AC.183/1995/CRP.2 y Add.1)

11. El Sr. CASSAR (Malta), Relator del Comité, señala que el informe de 1995, y sobre todo el capítulo IV, se ha preparado en el contexto de los nuevos y significativos acontecimientos que han tenido lugar desde que vio la luz el anterior informe. En el capítulo I figura la introducción y una breve reseña de los objetivos y perspectivas del Comité durante el año. En los capítulos II y III se tratan cuestiones de procedimiento y se resumen los respectivos mandatos del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la División de los Derechos de los Palestinos y el Departamento de Información Pública, al tiempo que se da información sobre la organización de los trabajos del Comité. En el capítulo IV se examina la situación relativa a la cuestión de Palestina y los esfuerzos que se hacen por cumplir el mandato del Comité.

12. El Comité ha tomado nota de que, pese a los obstáculos, las negociaciones israelo-palestinas han progresado, lo que ha traído como consecuencia la firma del Protocolo sobre el ulterior traspaso de atribuciones y responsabilidades, seguido del Acuerdo Provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

13. En la sección A del capítulo V se recogen las medidas adoptadas por el Comité de conformidad con la resolución 49/62 A de la Asamblea General, al tiempo que en la sección B figura una reseña de las medidas adoptadas por el Comité y por la División de los Derechos de los Palestinos, de conformidad con las resoluciones 49/62 A y B de la Asamblea General. En el capítulo VI se recoge la labor realizada por el Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 49/62 C. La Secretaría, en consultas con el Relator del Comité, actualizará los distintos capítulos, según sea necesario, a fin de recoger los acontecimientos de importancia más recientes. En el séptimo y último capítulo figuran las propuestas de recomendaciones del Comité y su intención de continuar aspirando al máximo de eficacia en el cumplimiento de su mandato y de ajustar su programa a la luz de la evolución de la situación, a fin de seguir contribuyendo al logro del objetivo de las Naciones Unidas consistente en alcanzar una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina.

14. El PRESIDENTE sugiere que el Comité comience escuchando las observaciones de carácter general antes de examinar el informe capítulo por capítulo y sección por sección. Si no hay comentarios al respecto, entenderá que el Comité concuerda con el procedimiento sugerido.

15. Así queda acordado.

16. El Sr. ELISSEEV (Ucrania) señala que, para dar una visión cabal de las actividades del Comité, sería aconsejable que en el proyecto de informe figuraran los resultados de la Oncena Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, del 14 al 20 de octubre de 1995, así como las decisiones que se adoptaron en esa Conferencia en relación con el pueblo palestino. También propone que se añada al final del informe una cronología de las efemérides de la historia del pueblo palestino, incluidos los recientes acontecimientos como la firma del Acuerdo Provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

17. El PRESIDENTE hace suya la sugerencia de que se incluya en el proyecto de informe una cronología de los acontecimientos importantes de la historia del pueblo palestino y señala que se añadiría una referencia a la Conferencia celebrada en Cartagena de Indias en el párrafo 40 del proyecto de informe que trata de la asistencia a conferencias y reuniones internacionales.

18. El Sr. CASSAR (Malta), Relator del Comité, dice que se incorporaría en el párrafo 40 del proyecto de informe una referencia a la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, del 14 al 20 de octubre de 1995, y que en el inciso g) del párrafo 41 figuraría una referencia al documento final aprobado por la Conferencia. Sugiere que la cronología de los acontecimientos significativos de la historia reciente del pueblo palestino se agregue al proyecto de informe como anexo.

19. El Relator propone dos revisiones al proyecto de informe. La primera se añadiría como última oración del párrafo 25 y rezaría: "El Comité acoge con satisfacción la celebración de la Segunda Cumbre Económica para el Oriente Medio y el África Septentrional en Ammán, Jordania, del 29 al 31 de octubre de 1995, que facilitará el aumento de las inversiones en la región y promoverá la cooperación y el desarrollo regionales, contribuyendo así a la estabilidad y a una atmósfera propicia para la paz". La segunda revisión se añadiría después del párrafo 4 como un nuevo párrafo, y rezaría: "El 6 de noviembre de 1995, la Mesa del Comité condenó el asesinato del Primer Ministro de Israel, Yitzhak Rabin, y expresó su esperanza de que este acto criminal no afecte adversamente al proceso de paz en el Oriente Medio, con el que se han comprometido Israel y la Organización de Liberación de Palestina".

20. El Sr. ZAINNUDDIN (Malasia) pide que se esclarezca lo relativo al aumento del número de miembros del Comité al que se hace referencia en el párrafo 5 del capítulo VII del proyecto de informe, en el que figuran las recomendaciones del Comité, y pregunta qué países, de haberlos, han expresado interés en convertirse en miembros.

21. El PRESIDENTE señala que en los dos últimos años, el Comité ha alentado a todos los Estados que desean participar en las actividades del Comité a que lo hagan saber. Desde 1993, ha habido un interés creciente por parte de varios países, si no en convertirse en miembros oficiales del Comité, sí en seguir mucho más de cerca sus trabajos. No obstante, pese al interés general expresado en la labor del Comité por parte de países europeos y no europeos, ningún Estado ha solicitado oficialmente convertirse en miembro.

22. El Sr. AL-KIDWA (Observador de Palestina) agradece a todos los miembros del Comité el apoyo continuo que prestan al pueblo palestino y señala que hoy como nunca existe la necesidad de aumentar el número de miembros del Comité. En lo que respecta al esclarecimiento que solicita el representante de Malasia, el orador señala que se han producido conversaciones oficiosas con algunas delegaciones sobre la posibilidad de que pasen a integrar el Comité. Respecto de las recomendaciones del Comité contenidas en el capítulo VII del proyecto de informe, el orador subraya la importancia de la última oración del párrafo 8, en la que el Comité pide al Secretario General que mantenga vigentes la estructura y composición políticas de la División de los Derechos de los Palestinos y que siga prestándole los recursos necesarios para cumplir sus tareas.

23. Por último, el orador agradece al personal del Departamento de Información Pública su empeño en realizar las actividades establecidas por mandato por la Asamblea General, así como otras iniciativas como la organización de un programa de capacitación para jóvenes periodistas palestinos en la ciudad de Nueva York. Sin embargo, es igualmente importante que se apliquen otras medidas aprobadas por la Asamblea General, como las misiones de información previstas. El orador sugiere que resultaría en extremo útil que las misiones de información participaran en las actividades de la prensa que cubra las elecciones nacionales palestinas, cuya celebración se prevé para el 20 de enero de 1996.

24. Quedaron aprobados, capítulo por capítulo, párrafo por párrafo y en su conjunto, el proyecto de informe en su forma enmendada y la adición al proyecto de informe contenida en el documento A/AC.183/1995/CRP.2/Add.2.

25. El PRESIDENTE señala que el Comité se reunirá en fecha posterior para examinar los proyectos de resolución sobre la cuestión de Palestina que se presentarán a la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.